

Año VIII

No se devuelven los originales

Cáceres 14 de Abril de 1914

Dirección y Administración, Margallo, 64

Núm. 336

LA VOZ DEL MAESTRO

Impresiones del viaje a Mérida

Quando los excursionistas nos dirigimos al Teatro Romano, harto desahogado estaba la mañana. Una lluvia recia y tenaz, caía sobre el extenso grupo de profesores y alumnos de los institutos de Badajoz y Cáceres, que pugnaban por acercarse a D. José Ramón Mérida, para participar de las explicaciones y comentarios que el sabio académico hacía de los monumentos que encontrábamos a nuestro paso.

La voz del Sr. Mérida, me hacía recordar aquellas clases, no lejanas, de mis primeros estudios artísticos, cuando escuchábamos su explicación en el Museo de Reproducciones, ya en el amplio salón bajo el techo pintado al fresco por Lucas Jordán, y ante los vaciados del Partenón, la victoria de Samotracia y las estatuas de Mirón, Policleto, Scopas y Lisipo, o las de la Sala de Tanagra, de elegantes formas y de rítmicos movimientos. Este recuerdo era para mí como el recuerdo de las placidas horas de mi infancia.

Llegamos al Teatro Romano; la lluvia había cesado y decidió el señor Mérida dar su anunciada conferencia.

El numeroso público se fue colocando en las distintas cavas.

El Maestro desde la escena comenzó su explicación, que ya todos agnariáramos con impaciencia, describiendo el estado en que se encontraba el teatro, cuando él lo visitó por primera vez, cubierto de tierra hasta el nivel de las dos cavas superiores, y lleno de malezas.

A pesar de todo, el Sr. Mérida comprendió, que bajo aquellas capas de tierra tenía que encontrarse enterrada la gradería inferior. En efecto, las excavaciones han corroborado los asertos del Sr. Mérida y en el corto espacio de algunos años, se ha desenterrado la cava interior, con sus vomitorios y galería y algo más, de lo que no se tenía gran esperanza: la escena.

Hecha esta ligera historia de las excavaciones, pasó el Sr. Mérida a explicar lo que es un teatro Romano.

Vitruvio, en una obra que escribió sobre arquitectura, dice que para construir un teatro es necesario escoger un lugar sano, alto y situado en un extremo de la ciudad.

La situación topográfica del Teatro Romano de Mérida, se ajusta a estas prescripciones clásicas.

Todo Teatro consta de tres partes esenciales: la Cava, la Orquesta y la Escena.

La cava o gradería es el asiento de los espectadores y se divide en tres partes distintas, conforme a la distinción de clases que hacía la sociedad romana: la cava ima, lugar reservado a los patricios romanos, a aquella aristocracia que tanto se distinguía en todos los órdenes de la vida de aquella sociedad; la cava media para ser ocupada por la clase media; y la cava inferior superior para los plebeyos romanos.

Aun había sobre esta cava superior, una especie de galería con su columnata, que era el lugar destinado a los esclavos, que asistían a la representación para llevar los almohadones y servir a sus señores.

A las cavas se entraba por unas puertas vomitorios de las cuales, algunas, daban directamente al exterior y otras a una galería semicircular. Los espectadores, ascendían a sus localidades por medio de unas escaleras que dividían las cavas en sectores que se denominaban *cunei* y estaban provistas de anditos o pretensiones que corrían la gradería de extremo a extremo.

La segunda porción, la Orquesta, es la que menos parte descriptiva ofrece; es un semicírculo, destinado a que cantaran y evolucionaran los coros.

En ella no tenían asientos los espectadores, teniendo el fondo sobre el podium de la escena tres semicírculos o tres gradas.

De casi todo lo descrito—dijo el señor Mérida—he encontrado referencias en Vitruvio y otros autores romanos; pero de estos tres semicírculos, no he visto ninguna. Sin embargo, teniendo en cuenta que había música y que estaba compuesta por un flautista, un arpista y un citarista; éstos y no otros son, a mi entender, los lugares donde los músicos se colocaban, que desde

La escena por último, era un lugar más elevado que la orquesta y tenía tres puertas, la central ó *valva regia* y dos laterales ó *horopteria*.

Los convencionalismos de tragedia y la comedia antigua eran muy numerosos, hasta el punto, que con sólo la aparición de un personaje ya se sabía qué papel representaba en la obra: el personaje principal ó protagonista tenía que salir necesariamente por la puerta central ó *valva regia*, el segundo por la puerta de la derecha y por la izquierda salía el tritagonista.

Otro tanto ocurría con los coros. Cuando éste representaba gentes que venían de la ciudad entraban en la orquesta por la parte más próxima al poblado y si, por el contrario, representaban viajeros ó gentes procedentes del campo, entraban por la parte opuesta.

Terminada esta descripción general del Teatro, el ilustre conferenciante empezó a hacer la historia del edificio que como se hace constar en los detalles de las grandes puertas laterales de la orquesta fué construido por Marco Agripa en su tercer consulado y su tercera Potestad Tribunicia es decir el año 27 antes de J. C.; Pero la parte de la escena fué destruida por un incendio, y reconstruida por los emperadores Trajano y Adriano terminándose el año 18 de este último ó sea el 135 de Jesús Cristo.

Estatuas que probablemente pertenecieron a estos emperadores por los atributos que se encuentran en sus corozas, se han hallado en las excavaciones y fueron admirablemente descritas por el Sr. Mérida; pero además se han encontrado otras tres principales con significación para el mito de Deméter y Cora (Ceres y Proserpina entre los romanos).

Este mito se refiere al rapto de Proserpina (el grano de Trigo); hija de Ceres (la tierra), por Plutón el dios del Averno; mito relacionado con el origen del teatro y que además tenía lugar adecuado en una ciudad agrícola como Mérida Augusta.

De los personajes de este mito se han descubierto los tres principales: Ceres, Proserpina y Plutón.

La estatua de Ceres representada por una matrona sentada con expresión de tristeza, que tiene antecedentes en la Deméter de Cnido, de la escuela de Scopas, que fué la primera en lograr la expresión patética del rostro.

Plutón, el Dios del Averno, tiene el pelo y la barba enmarañados y el rostro fiero.

En cuanto a Proserpina, es una bella estatua sin cabeza, de formas impecables y elegante actitud.

El plegado de los paños y la elegancia de las actitudes, denotan que estas estatuas pertenecen a un artista grieco-romano y al amor que Adriano, el reconstructor de esta escena, tuvo por atenas, hace suponer que en tiempos de Emperador fueron hechas.

Después de describir varias estatuas más de importancia secundaria, el señor Mérida, terminó diciendo que no había en el mundo un teatro más completo que el de Mérida y que éste en unión del acueducto de Sevilla y del Puente de Alcántara, eran los mejores monumentos de la época Hispano-Romana.

El Sr. Mérida fué objeto de una delirante ovación en la que se manifestó todo el entusiasmo de los que le habíamos escuchado.

Yo estaba orgulloso y mirando a los que me rodeaban, les quería decir con la mirada: así son mis maestros.

Antonio C. Floriano.

En el Teatro Romano de Mérida

La conferencia del ilustre arquitecto D. José Ramón Mérida, sobre aquella joya arquitectónica, tuvo los caracteres de un verdadero acontecimiento.

Allí se congregaron un par de centenares de personas de Cáceres y de Badajoz, todo lo más selecto y parte del honrado pueblo de la cuita Mérida, y comisiones de varios pueblos de la provincia de Badajoz.

De dicha capital, vimos al Director del Instituto, D. Saturnino Liso, a los profesores de aquel Claustro D. Brando Tamayo, D. Ricardo Garza, don

Salvador Núñez, D. Joaquín Sánchez, los profesores de Religión y Caligrafía, al ilustrado farmacéutico Sr. Sánchez, al distinguido publicista Gómez Villafraña, D. Luis Bardaji y representaciones escolares en número próximo a ciento.

De Cáceres, los profesores Sr. Castillo, Gaité, Ibarra, La Monja, Jiménez, Palafox, Sifá, García Merino, Urbarrí, los señores Foriano, Harro, Darán, Gutiérrez, Carrasco, Murga, García (D. Dima), Huelves, Rubio, Escoribano, Pulido, Capdevielle, López Olmenar, Baltrán, Riesco, Pacheco, Darán (D. B.) y otros de ochenta alumnos de este Instituto.

De la Puebla, el Diputado provincial D. Cándido Mazas, D. Fabián Sosa, D. Cándido Álvarez, D. Sancho Pérez, el Diputado a Cortes por A. Mendrales Sr. Pidal y otros señores de dicho pueblo cuyos nombres no pudimos recoger de Villafraña, Montijo y otros.

De Mérida el Diputado a Cortes por aquel distrito D. Antonio Pacheco, que con su hermano D. Carlos, ex diputado a Cortes, se hallan siempre al frente de cuanto pueda interesar a la cultura y el buen nombre de su querida ciudad, el Alcalde, Concejales, Juez de Primera Instancia, Registrador de la Propiedad, Juez Municipal, Notario, Presidentes del Casino, Liceo, Circolo Emiratense y Artesanos, el brazo derecho del insigne Mérida D. Maximiliano Macías, Directores y Rectores de Gil Blas, Corresponsales del Correo Extremeño Sr. Jalaverá y Correo de la Mañana, Director del Colegio de Santa Ana D. Juan Sáenz y Profesores del mismo, Representaciones del Comercio y cuanto vale y baila en la cuita ciudad en todos los órdenes y manifestaciones de la vida.

A la llegada, los Sres. Pacheco, Romero, Macías, Gragera y otros que no recordamos, recibieron a los expedicionarios poniendo a su disposición los coches que habían de conducirlos al Teatro y en todo momento no cesaron de hacer gala de sus amables atenciones, de su cortesía y solicitud.

Ya en el Teatro lució el sol, espléndido y radiante, disipándose las nubes que amenazadoras nos habían hecho temer que el acto fuera desistido.

El Sr. Mérida desarrolló su conferencia en mas de una hora, tan claro, electrizado al numerosísimo público con su interesante disertación, llena de curiosidades y enseñanzas que revelaron sus grandes y vastísimos conocimientos históricos y artísticos.

El Sr. Mérida, pequeño de cuerpo pero de gran intelecto, de ojos azules, vivos, esondriñadores, inteligentes, ha realizado una labor que merece bien de la Patria. Sus trabajos de excavación y reconstitución con ser mucho, no es lo más importante de su meritoria labor. Colón no descubrió las Américas en los azares de un marino aventurero, las descubrió, dando a España un emporio de riquezas, yendo en busca de otras tierras porque las presentía, porque sus estudios y conocimientos geográficos le decían que había un más allá.

El gran Mérida, a quien Extremadura debe gratitud eterna, descubrió ese tesoro que se llama Teatro Romano, porque presentía también que debajo de aquellas grandes oспas de tierra existían, tenían que existir, ruinas y restos que constituirían reliquias para la ciencia, hermosos ejemplares artísticos que admirar y un filón a explotar en orden a los intereses materiales.

Con el tesón de un buen patriota y de un hombre de ciencia, logró vencer las resistencias de la indiferencia, de la ignorancia y de la pobreza de España que no tiene dinero para estas empresas de arte, consideradas como artículo de lujo.

Es justo hacer constar que en esa labor de reoabar recursos del Estado han tomado una parte muy esencial y eficazísima D. Antonio Pacheco primero, reoabando seis mil pesetas de subvención en 1908, y D. Carlos Pacheco después logrando que en los sucesivos años fueran de quince mil pesetas las subvenciones. Además dicho D. Carlos presentó una proposición de ley por la cual se fijaba una cantidad especial para estas excavaciones de Mérida haciéndola ascender a veinticuatro mil pesetas, pero aprobada por el Congreso no logró que el Senado hiciera lo propio.

El actual diputado quiere perseverar en este empeño y se propone hacer una gran propaganda de ese monumento tan portentoso, gestionando que se deriven hacia Mérida grandes caravanas de turistas americanos y europeos, para lo cual tiene su programa adecuado que piensa desarrollar.

Ayer se reunieron en Mérida representantes de la futura intelectualidad de las dos provincias extremeñas y en ellas fructificará la semilla arrojada por el sabio arqueólogo Sr. Mérida, al cual requerimos cariñosamente para que dedique una pequeña parte de su actividad a la propaganda y conservación de tantas antigüedades de mérito como encierra nuestra provincia en Guadalupe, Yuste, Trujillo, Plasencia, Cáceres y otros puntos.

CAMPESINAS

La pastora

Una pastora sola vive en la cabana de una montaña donde nació, con pena llora su amor perdido, lo que ha sufrido su corazón.

Por el atajo una anciana va subiendo y obscuriendo la tarde está, con gran trabajo sube a la choza donde su hija la espera ya.

Corre hacia ella, un abrazo las confunde y un beso funde tan santo amor, mira la huella, dice la madre, llora a tu padre que ya murió.

AURELIO SANTOS.

CONGRESO PENITENCIARIO

Del 1 al 10 de Agosto próximo se verificará en Málaga un Congreso penitenciario cuyo cuestionario es el siguiente:

Elogio de D. Concepción Arenal, por D. Gumersindo de Azórate, D. Manuel Armengol y D. Manuel Casas.

Sección 1.ª—Legislación penal

Tema 1.º—Causas del aumento de la delincuencia de los menores de edad. Remedios más adecuados.

Tema 2.º—Causas de la alarmante frecuencia de los delitos colectivos. Sus remedios más adecuados y eficaces.

Tema 3.º—Simplificación del sistema penal y prudente aumento del arbitrio judicial. Las penas privativamente indeterminadas y las penas retenidas.

Tema 4.º—La remisión condicional y las penas pecuniarias.

Tema 5.º—Organización en España de Instituciones para la eficaz protección de los libertos.

Tema 6.º—Rehabilitación legal y social de los condenados no reincidentes. Medios idóneos para conseguirla. Ins-

tituciones necesarias a tal efecto. Reformas legales.

Tema 7.º—El problema de la pena de muerte y de sus substitutivos legales.

Sección 2.ª—Prevención de los delitos

Tema 1.º—Enseñanzas de las estadísticas criminales, penal y penitenciaria para disminuir la delincuencia. Característica de ésta en las diferentes regiones españolas.

Tema 2.º—Orientación pedagógica de la escuela como medio de prevención de los delitos.

Escuelas del Ave María, Instituciones salesianas, etc.

Tema 3.º—Medios prácticos de suprimir progresivamente las tabernas y otras casas de bebidas alcohólicas.

Tema 4.º—Medios de combatir eficazmente la mendicidad y la prostitución.

Tema 5.º—Medios eficaces para combatir la mendicidad y la vagancia. Imprudencia de reglamentar los juegos ilícitos.

Tema 6.º—La identificación dentilar considerada como medida preventiva de los delitos. Medios prácticos de facilitarla.

Sección 3.ª—Política penal

Tema 1.º—Contenido y límites de la potestad reglamentaria de la administración en materias penal y penitenciarias.

Tema 2.º—Nuestras prisiones y el tratamiento del penado. Exposición documentada de su estado presente con relación al clima, la raza y las instituciones sociales y políticas. (Tribunales, policía, etcétera). Reformas más urgentes y posibles para nuestra situación actual y nuestra potencialidad económica.

Tema 3.º—La educación y la corrección en las prisiones. Las canciones patrióticas como medio educativo.

Tema 4.º—Medios de fomentar el trabajo en las prisiones.

Tema 5.º—Los economistas en las prisiones. Su organización adecuada para la higiene y la corrección de los reclusos.

Tema 6.º—Las colonias agrícolas y los destacamentos penales. Su significación en la política penal y su posible adopción en nuestro país. Análisis de la cuestión. Conclusiones de carácter nacional e inmediato.

Tema 7.º—Establecimiento gradual, organización y funcionamiento de las colonias penitenciarias en las posesiones españolas.

Sección 4.ª—Régimen Penitenciario

Tema 1.º—Arquitectura penitenciaria. Construcción de nuevas prisiones, Cárceles y penitenciarías. Sistema correspondiente a cada clase de prisiones. Estado presente de la cuestión. Examen de ella y medidas adoptables para su solución actual y futura.

Sistema arquitectónico que debe seguirse para la implantación de un buen régimen penitenciario.

Tema 2.º—Organización arquitectónica de los manicomios judiciales.

Tema 3.º—Organización general del servicio penitenciario en España. Su estado actual. Defectos de que adolece. Reformas de carácter práctico más necesarias y urgentes.

Tema 4.º—Misión de los párrocos, de los capellanes y de los maestros en las prisiones; su importancia para un acertado régimen de premios y castigos, y especialmente, para la práctica del sistema de penas de duración previamente indeterminada.

Tema 5.º—Función de los médicos en las prisiones. Su intervención en las Juntas de Patronato.

Tema 6.º—El problema del castigo corporal en las prisiones.

Sección 5.ª—Cuestiones relativas a los menores de edad

Tema 1.º—Medios para promover eficazmente el cumplimiento de la legislación protectora de la infancia y de la juventud.

Tema 2.º—El alcoholismo infantil como causa de degeneración y delincuencia de los menores. Medios para combatir este mal.

Tema 3.º—Colonias educadoras de jóvenes abandonados o pervertidos.

Tema 4.º—Organización y funcionamiento de Tribunales para jóvenes delinquentes.

Tema 5.º—Limitación de la patria potestad a los padres de menores de edad, vagabundos o abandonados. Fundación y funcionamiento de asilos de mendigos y de corrección paternal. La colocación en familia.

Tema 6.º—Principales modelos de reformativos de jóvenes que deben ser imitados en España.

Tema 7.º—La liberación condicional de los jóvenes delincuentes.

Tema 8.º—La emigración y la educación protectora de los menores de edad.

EL ACTA DE CORIA

En nuestro número anterior, desmentimos de una manera rotunda el rumor que habían extendido algunos sobre su puesta declaración de gravedad del acta de Coria.

Hoy, para destruir esa patraña, publicamos el dictamen del Tribunal Supremo tomándole del *Diario de Sesiones*.

El dictamen como verán nuestros lectores lleva fecha del día primero.

Al Congreso de los Diputados

Número de la credencial, 148.

El Tribunal Supremo, constituido en la forma especial que determina el artículo 53 de la ley de 8 de Agosto de 1907, para el examen y depuración de las actas protestadas.

Siendo ponente el magistrado D. Luciano Obaya Pedregal.

Visto este expediente relativo a las operaciones electorales que se practicaron en el distrito de Coria; de acuerdo con informes anteriores, expone: que no pudiendo prescindir cuando dictamina del resultado, que ofrezca todo lo que a la protesta producida por el Sr. Díaz Agero con el intento de enervar la legalidad de la elección, aparecen destituidas de fundamento, una vez que, a pesar de haberlo intentado, ni antes ni después ha suministrado elementos de prueba suficientes, demostrativos de vicios sustanciales capaces de aconsejar otra declaración que la validez de la elección y la proclamación del candidato electo, ya que la capacidad y aptitud del Sr. Rivas Mateos no aparece impugnada.

Esto es lo que el Tribunal propone a la sabiduría del Congreso.

Madrid Palacio de Justicia 1.º de Abril de 1914.—José Ciudad.—Andrés Tornos.—Juan de D. Roldán.—Victor Cobian.—Federico Enjuto.—Luis González Valdés.—Luciano Obaya Pedregal.

Rescatando posiciones

Han sido repuestos los Concejales, suspensos gubernativa y judicialmente, del Ayuntamiento de Cañaveral, entre ellos el que desempeñaba el cargo de Alcalde nuestro querido amigo D. Orencio González, el cual se ha hecho cargo de la Alcaldía.

Ese camino llevarán todos los demás pueblos que momentáneamente y para efectos electorales fueron destituidos, volviendo a ocupar sus cargos los amigos del Diputado a Cortes D. Marcelo Rivas Mateos.

Infame y bárbaro atentado

Serán las siete de la tarde del Jueves Santo, cuando un desalmado llamado Hilario Trigueros, aprovechando la penumbra vespertina, puñal en mano y con salvaje ímpetu, rugiendo como una fiera, acometió al dignísimo y prestigioso Médico de esta Villa D. Teodoro González Timón, ex Diputado provincial en diferentes candidaturas, ex Alcalde y persona respetabilísima en todos conceptos, causándole, sin defensa posible, varias heridas gravísimas.

Este hecho no pudieron evitarlo, por lo inesperado de la acometida, sus leales amigos D. Germán Ramos y D. José B. Zúñiga, que la acompañaban paseando por el portal de la Iglesia, a los cuales también causó grandes destrozos en su vestimenta al tratar de repeler a brazo, única defensa que tenían, el asesino que cometía.

Una vez que el referido criminal no pudo conseguir su intento, apañando a dicho señor, empujó un revólver con el cual hizo cuatro disparos sobre ellos, de los que milagrosamente salieron ilesos, no es un pobre anciano de 70 años que que alevosamente hirió dos veces. Horror y vergüenza da que al lanzar a la prensa estos sucesos y en honor a la verdad, no pueda sustraerse el tatar

Desde que el partido conservador subió al poder mediante los conocidos atropellos, y los enemigos políticos del Sr. González Timón consiguieron llevarse los cargos oficiales, se empezó a murmurar por el vecindario que la vida de dicho señor estaba puesta a precio, así como la de algunos de sus leales amigos, rumores que ya eran del dominio público hasta el extremo de decirse que había siete u ocho conjurados para cometer dos o tres asesinatos.

En mérito al conocimiento de la localidad pudo hacer constar que estos dichos están casi comprobados, pero al mencionar que hay inductores del crimen, se pone de manifiesto que son personas desalmadas, vampiros de la sociedad que sin trabajar quieren medrar a costa de finestros manejos predicando y aconsejando procedimientos anárquicos.

EL CORRESPONSAL.

Pasarón 10 Abril 914.

Concepto legal del año agrícola

Concepto legal del año agrícola

Cuestión es ésta que, cayendo de lleno dentro del derecho consuetudinario, hace completamente imposible la unificación de los innumerables usos rurales existentes, debido a las distintas producciones del suelo español, y a la diversidad de los climas, que en él se dan, y es bien sensible no poder vencer estas dificultades, porque el concepto, en sí y en sus derivaciones, reviste excepcional importancia en todos aquellos contratos que se relacionan con el cultivo y disfrute de la tierra.

Nuestro Código civil vigente, al ocuparse del año agrícola en diferentes artículos de su texto, no refiere ni indica su alcance legal.

En efecto: el art. 480 se limita a consignar el derecho del usufructuario para aprovechar por sí mismo la cosa usufructuada, arrendarla a otro y enajenar su derecho de usufructo, aunque sea a título gratuito, pero habiéndose de resolver—dice el citado artículo—todos los contratos que celebre como tal usufructuario al fin del usufructo, salvo el arrendamiento de las fincas rústicas, el cual se considerará subsistente durante el año agrícola.

El art. 1.571 dice a su vez que el comprador de una finca arrendada tiene derecho a que termine el arriendo vigente al verificarse la venta, salvo pacto en contrario y lo dispuesto en la ley Hipotecaria; pero añade que «si el comprador usare de este derecho, el arrendatario podrá exigir que se le deje recoger los frutos de la cosecha que corresponda al año agrícola corriente, y que el vendedor le indemnice los daños y perjuicios que se le causen».

El Tribunal Supremo de Justicia, en su sentencia de 30 de Abril de 1904, ha aclarado e interpretado el artículo antecedido, excluyendo del derecho que el mismo concede a aquellos frutos y productos cuya recolección no pueda hacerse dentro del año agrícola corriente, o sea el de la terminación del arriendo, como sucede con el corcho, producto de los alcornoques, salvo pacto en contrario y lo dispuesto en la ley Hipotecaria, conforme ya se preceptúa en el art. 1.571, cuya doctrina venimos exponiendo.

El mismo Tribunal Supremo, en sentencia de 18 de Marzo de 1904, ha sentado la doctrina de que si el arrendatario de un predio rústico que haya sido desahuciado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.569 y 1.570 del Código civil, paga la renta del año, antes o durante el desahucio, tiene derecho a recolectar o percibir los frutos correspondientes a dicho año, recolectados o a la indemnización de su valor.

Más claro y determinado es el artículo 1.577, si bien, aunque concreta algo más tampoco define ni precisa cuando, al tratar de fijar la duración del arriendo de un predio que no hubiera sido fijado de antemano, dice que «se entenderá hecho por todo el tiempo necesario para la recolección de los frutos que toda la finca arrendada diere en un año o pueda dar por una vez, aunque pasen dos o más años para obtenerlos, añadiendo que el arrendamiento de tierras labrantías divididas en dos o más hojas se entiende por tantos años cuantas sean éstas, habiendo ya sentado jurisprudencia declarando que el arrendamiento para el cultivo de cereales y aprovechamiento de pastos no indica la división en terreno en dos hojas».

El mismo Tribunal Supremo, en su sentencia de 3 de Octubre de 1899, ha declarado que, aunque se desahucia antes de espirar el año, debe el desahuciado la renta anual convenida, si pudo hacer las labores correspondientes al año agrícola y aprovechar todos los frutos naturales e industriales.

El art. 1.578 de nuestro Código dispone que el arrendatario saliente debe permitir al entrante el uso del local y demás medios necesarios para las labores preparatorias del año siguiente, y,

gación de permitir al colono saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de todos los frutos, todo con arreglo a la costumbre del pueblo.

El colono saliente debe abstenerse de las labores correspondientes a las cosechas de que ya no pueda aprovecharse con arreglo al contrato o a la ley, y si las hace, son de aplicar los artículos 361 y 362 del Código civil.

Lo expuesto constituye toda la doctrina legal que encontramos sobre el concepto del año agrícola, desprendiéndose del espíritu de las citadas disposiciones que el año rural o agrícola es el período de tiempo que comienza en la sementera y termina en la recolección, o sea de frutos a frutos o de cosecha a cosecha, el cual período varía en las distintas regiones por la diversidad de clima, de cultivos y hasta de costumbres.

El año agrícola comprende, pues, todo el tiempo preciso para preparar, cultivar, producir y recolectar los frutos en una propiedad y cultivo determinados, dejando la finca libre para otra preparación y cultivo siguientes.

La necesidad de conocer lo que es año agrícola es de suma importancia para todo lo que se refiere a la concesión de tierras y a los derechos dimanantes de los contratos de arrendamiento, tanto para los arrendatarios como para los dueños. No hay que decir que lo mismo los Letrados que interviengan en las interpretaciones o litigios que se ocasionen en la materia como los Notarios ante quienes se otorgan las escrituras de concesión de tierras para el cultivo, han de saber no sólo las costumbres locales o regionales, sino que también deberían de reunir, para tratar con conocimiento de causa estas cuestiones, ciertas nociones de Agricultura, sin las que nada más fácil que el incurrir en defectos graves, que más o menos tarde, han de producir altercados y contiendas judiciales. Así, al reunir estos conocimientos, no se redactarían por ningún Notario los contratos otorgados en todas las épocas del año, pactándose el arriendo por años para acabar en igual día del año siguiente, como viene sucediendo con harta frecuencia.

Los Notarios deberían poner en las escrituras de arrendamiento una cláusula pactando que la vigencia del contrato se regula, no por el año civil, sino por el agrícola, y que la tácita reconducción no empezará a contarse en el último año del contrato, sino desde fin de Octubre hasta los quince días después de los señalados en el art. 1.566 del Código civil.

También sería muy útil y prudente el determinar y pactar en todos los contratos, en una cláusula, lo relacionado con el abono de las labores hechas desde Junio a fin de Octubre para el año agrícola siguiente, en el caso de que no se prorrogue el contrato.

Esto es cuanto, en tesis general, podemos decir sobre el año agrícola, puesto que descender a los detalles y variaciones que llevan aparejados los cultivos, los usos y las costumbres rurales, sería, además de prolijo, punto menos que imposible. Así, en lo que respecta al cultivo, hay que distinguir entre terrenos de secano y de regadío, por haber en éstos variantes que hay que tener en cuenta, pudiendo también establecerse en estos géneros subdivisiones y clasificaciones que a su vez originan entre sí especializaciones y diferencias, unas y otras aumentadas y multiplicadas por la diversidad de climas y de costumbres rurales de nuestro suelo.

Lo dejamos al empezar y lo repetimos, ahora. La cuestión del año agrícola es una cuestión de derecho consuetudinario, y sobre ella, con carácter taxativo, no puede decirse otra cosa que recordar lo poco que sobre él tratan nuestras leyes y el orientar a aquellos a quienes interesa en el sentido que queda expuesto en este trabajo, procurando redactar los contratos con toda la claridad posible y haciendo figurar en los mismos aquellas cláusulas cuya inclusión dejamos recomendada.

José MAXUEL DE BAYO.

Los Previsores del Porvenir

Según nuestros informes, y como aclaración a la reunión promovida por un grupo de disidentes de dicha importante Asociación, resulta:

1.º Que en la actualidad se está desarrollando la Asamblea general ordinaria, en la que intervienen las 900 secciones que hay constituidas en España sin más protesta que la de 31 asociados de Madrid.

2.º Que solicitado por los organismos directivos se ha verificado una detenida visita de inspección a esta Sociedad por la Comisaría de Seguros, recayendo una Real orden que se publicará en breve.

3.º Que no obstante los procedimientos empleados para producir alarma, en el mes de Enero pasado se recaudaron 700.000 pesetas, haciéndose más de

do hoy el capital social la cifra de 23.100.000 pesetas.

4.º Que dentro de una colectividad de 150.000 individuos no puede evitarse se manifiesten ciertas protestas, si bien es de lamentar que apoyándose en elementos extraños y sin apurar los medios estatutarios se busque sembrar desconfianzas en entidades de esta índole a las que dichos elementos declaran desear llevar a la demolición.

COSAS EXTREMEÑAS

CÁCERES

Para el querido amigo Miguel Eguigaray.

¡Ay María purísima! el timbre de una gallarda voz, un tanto aguar, dentosa, trájonos el eco de esa salutación monacal. Un lejano reloj regaló al espacio, con monótono ritmo, doce campanadas estentóreas, mientras que asustados, velan en tropel de uno a otro lado, pajarracos nocturnos que con sus graznidos y piales estridentes quebrantan el silencio y la paz de la noche.

La luna espléndida, majestuosa, como reina y señora, iluminaba, el cuadro de leyenda guerrera con su luz lechosa y platerina.

Frente a nosotros, erguido con majestuosidad, alzase un murallón almenado, refugio y asilo de innumerosos pajarracos y alimañas. Hacia otro lado de la estrecha callejuela, aparece en ática actitud al frontispicio de legendario palacio moro, sus escondos blanqueados, sus ventanales aligridados cual minarete árabe revelan la grandeza de su pasado. A nuestra espalda, hallábase enlozado con aspecto arrogante y genial la figura siniestra de un torreón de rematada punta, cuyo ornamento puntillado, está carcomido y ruinoso por la acción del pasado tiempo, destructor cruel y borrador de glorias con silente ingratitud. Allí, en lo más alto de esta esbelta torre milenaria, como desafiando al elemento, aún se agarra férreamente a los viejos muros el pasadizo que conduce al balcón, desde el cual, en días felices de pasadas glorias asomaba el noble morador del castillo, para saludar al pueblo, a sus vasallos, a los villanos, que voz en grito le aclamaban por su retorno triunfal de conquistas.

El cuadro tiene toda la grandiosidad de una leyenda mora; leyenda de amor y celos, de tragedias e intrigas, de guerras y decapitaciones. Hay en este ambiente un sabor romántico, un no sé qué, imponente de respeto, un aire de pasadas centurias, que hizo resurgir en nosotros, con emoción profunda, de recuerdo pleno de aquellas escenas que los abuelos nos contaron, como cuentos de hadas y brujas, y aquellas otras, arrogantes, genuinas de clásico españolismo, donde imperó el alambargo, la capa y la espada.

Silencio, frío, la valsea, orge epilética, la lechuza silba tétrica y endemoniada, el murciélago roza sus alas sedosas con nuestras mejillas al describir su vuelo azaroso y atrevido. Una voz viril vuelve a resonar, a lo lejos entonando la salutación salmónica que nos sobrecege con unción. Sobre nuestras cabezas, oímos quedamente el balbuceo de una voz femenina que responde: ¡¡sin pecado es concebida!!

Mañana, dominguera, triste mañana gris, Niebla persistente no invade todo. El sol fulgura tenue, haciendo esfuerzos de titán, por rasgar el espeso velo que se opone a su paso. Ya entrada la mañana, el cielo es de una diaphanidad tersa e inmacula. En la plaza mayor, pródigamente, brinda al viento su melodía un poco armónica, la banda municipal. Hombres del pueblo pululan de uno a otro lado. Cochecitos lujosamente enjaezados, cruzan veloces las calles; es la hora de la misa mayor; a ella van lo más saliente de las doncellas cáceresas.

Y feneció la mañana sin haber podido apreciar la hermosura de estas gentiles burguesitas, que para desdicha nuestra, no han querido adornar, con sus bellos atavíos, el paseo mañanero de la plaza mayor.

Tan sólo, en una casita blanca frontizada a la plaza, yimos entre las celosías de una ventanilla, a la rubita más maja que concebír pudo el ensueño poético, bella aguilina versallesca, capulito de rosa ajazminado, que al decir de las gentes, su voz, es melodía genial y angelina, digna de figurar con arrogancia en el coro de la capilla sistina.

El ruido continuo que imprimían el rodar de los coches sobre el empedrado guijarro y mal sentado, de estas angostas calles, nos indica que es hora de abandonar el café, en café minúsculo, espléndido y cómodo, un saloncito decorado a la moderna, donde prevalece el color verde.

Salimos a la calle. A nuestro paso, unas cuantas modistillas, graciosas, rei-

pléndida humanidad del simpático Eguigaray.

Estas «medinettes» pueblerinas que tanto color dan con sus gestos, sus hechuras, sus ademanes ágiles y desen-vueltos; estas muñecas, gala y joyel del honrado artesano, son todo alegría, toda vida; cantarinas eternas del feliz gorjeo...

Por esta tierra extremeña lucen con garbosidad y gentileza, el clásico manito manileño, tan chillón y carnavalesco; esta prenda de valor respetable, es para estas mujeres fácil adorno, con el que cifien coquetamente su busto exuberante y mágico.

En nuestro caminar nos cruzamos con una veintena de pesados carruajes, arrastrados por soberbios tronos muleros, y vemos bellísimas mujeres que ocupan, dichosas y felices los asientos muelles de aquellos vehículos. Pasa una rubia gentil, arrogante; luego otra y otra; más tarde es una morena de ojos verdes de profundo misterio; y otra y otra más; muchísimas, pasan fugaces, relampagueando, como visiones, en el espacio.

El paseo de Cañovás, bello, coquetón, geométrico, está sólo, abandonado, tristo; carece de las flores más preciadas, más infinitamente estimables; más enardecientes.

Tornámos; el sol declina, la tarde se esfuma, el día va feneciendo aburrido. Caminamos pensativos, y al fin el ruido de un coche blanqueado nos saca de nuestro ensimismamiento.

Nuestros ojos topan con la cara más angelical y divina que soñar pudiera, más cara nacarina, magdalénica, dolorosa, melancólica, en cuyos ojizos de dulce mirada, hay candor, pena, sentimiento profundo. Magistra! morena, que fué concepción fugaz de nuestra mente, como debe ser la suprema visión gloriosa y ultra celestial.

Con paso acelerado volvémos al café. El espectáculo que a nuestros ojos, ya quebrantados, ofrece, es magnífico, pudiera compararse a la magnificencia de que se revestían las fiestas helénicas. Allí estaba consagrada la belleza formando un cuadro de emporio veneciano, un coro espléndido de «mágica» visión paraisica, un ramillete de lozanas flores; gardenias, rosas, claveles, violetas, amapolas... allí tenían un semblante opulente y pleno. La luz cegó nuestros ojos curiosos y espantados. Aquellos tantos ojizos rasgados, picarecos, satílicos, acariadores, reidores... trastornaron momentáneamente nuestro natural discurrir.

Esta es, fielmente sintetizada, por mi pobre pincel volandero, la impresión que produjo a nuestro ánimo, un día pasado en esta vetusta capital de Cáceres, ciudad hidalga y guerrera, pueblo extático y estático.

FERNANDO MONTERO DE DOIZUELA (De León de España).

El país de mis amores

¡Oh! Cáceres divino de mis amores, Pueblo de las mujeres y de las flores De las bellas que tienen en su mirada El hablar misterioso de la Alborada.

Las flores que se mecen en tus jardines, Tienen olor de nardos y de jazmines, Y por las noches en tus ventanas, Asoman los ojizos de tus sultanas.

Tajo donde navegan mis esperanzas En la barca ligera de mis romanzas, Y a tus orillas cual gaviota, vuelan mis ilusiones; mi lira rota, que silba en el viento al ser alzado por el viento. Por eso no te canto cual yo quisiera, Me abandonó mi musa. ¡Corrijo ligerah! Y mi canción no tiene rimas hermosas, Como tienen tus huertos fragantes rosas.

Más apesar de todo he de cantar, Pues tienes en tu seno belleza y arte. En tus mujeres de gracia llenas, El fuego calcinado de tus arenas.

Y formas un conjunto de perfecciones, Que mi alma te ofrendo con mis canciones, Con tus hermosas flores galanas, Perfumas el ambiente por las mañanas.

¡Oh! Cáceres divino de mis amores, Pueblo de las mujeres y de las flores De las bellas que tienen en su mirada, El hablar misterioso de la Alborada.

EPIFANIO RODRIGUEZ, BRIGADA DE COVADONGA.

Cuesta Colorada (Arela) 11-III-914.

(1) Por tratarse de una «espanción» poética de un amante de Cáceres en tierra africana, publicamos con mucho gusto esta composición.

Libros y publicaciones

«Portafolio Fotográfico de España». Hemos recibido los cuadernos 67 y 68 de esta notable obra, correspondientes a Sanlúcar de Barrameda y San Fernando, respectivamente, datos (relativos a) y a) y a) Comprende el primero un detallado mapa a varias tintas, amplia descripción de su suelo y capital, nomenclátor de los ayuntamientos...

señalando los que tienen estación férrea, número de sus habitantes según el último censo publicado y distancia al mayor núcleo de población. Completando diez y seis hermosas fotografías, siendo dignas de particular mención el palacio de los Duques de Montpensier, antiguo castillo de los Duques de Medina-Sidonia, palacio de los Condes de Niebla, etc., etc.

El dedicado al partido judicial de San Fernando se compone, igual que el anterior, del mapa, descripción y nomenclátor de los pueblos y asimismo diez y seis irreprochables fotografías impresas en papel couché, entre las que sobresalen la vista parcial de la población, muelle de Zaporito, panteón de marinos ilustres en San Carlos, etc., etc.

Recomendamos a nuestros lectores dicha obra, ya por su modestidad en el precio (50 céntimos), ya por el laudable fin que se halla destinada, que no es otro que el divulgar las bellezas artísticas de nuestra patria.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140 Barcelona.

Chasearillos valencianos se titula el volumen 71 que la popular Biblioteca «Para todos» acaba de poner a la venta con gran éxito. Contiene una colección de cuentos de los más famosos redactados por el notable escritor valenciano D. Jo. E. Epila, y estamos seguros de que obtendrán un gran éxito de venta dentro y fuera de la región valenciana.

Este nuevo tomo va ilustrado con chispeantes dibujos de Donaz, que ha hecho unas caricaturas en consonancia con el original. A pesar de todo esto, vale, como todos los anteriores, 20 céntimos en librerías y puestos.

Por mayor, Administración del Noticiero-Guía de Madrid, Velázquez, 67, Madrid.

BOSA DE PASIÓN, poesías de Carlos Miranda, con un prólogo de Salvador Rueda.

La sola empresa de intentar la publicación de un libro de poesías en estos tiempos de vil prosaísmo, supone una valentía titánica, pues todos sabemos que editores y libreros han esteroidizado la frase sacramental: «los versos no se venden»; pero se callan, pues no lo ignoran, que los versos malos son los que no se venden.

Así ha llegado el caso de que los poetas que no saben escribir poesías tengan que editarse ellos mismos sus libros, y los poetas que merecen tal nombre encuentren editor indeseablemente.

Tal es lo ocurrido al inelito redactor del madrileño Liberal, Carlos Miranda con sus Rosas de Pasión, hermoso libro de menudencia y honda emoción, modelo de forma y de impecable rima, que bien pronto hemos de ver en manos de todos los amantes de lo bello.

Porque Carlos Miranda no es sólo el fácil rimador, el ingenioso cronista en verso que todos conocemos; es, además, un poeta exquisito que sabe pulsar con artística delicadeza la cuerda del sentimiento.

Prologa el libro, editado por la casa Mance, de Barcelona, el cantor del entusiasmo y de la luz Salvador Rueda, que reconoce en Miranda el «divino don de ser poeta».

Forma Rosa de Pasión un elegante volumen de copiosas lecturas; muy bien impreso en excelente papel y profusamente ilustrado por los artistas de primer renombre: R. Churruarín y E. Gómez Soler.

Lleva además una original cubierta de Romero Calvel, muy bien interpretada y estampada en colores, que honra al dibujante y a los talleres de la casa que ha editado tan hermoso libro.

Un tomo 2 pesetas en las principales librerías de París, América y España.

Se ha puesto a la venta el 4.º tomo de los Cuentos burlescos por Gascon, obra popular que tan excelente éxito ha tenido en España y América. Este tomo está mejor presentado, si cabe, y tiene más gracia y originalidad que los tres anteriores, y así lo ha reconocido el público en la acogida entusiasta que ha dispensado al nuevo tomo.

Contiene este más de 200 dibujos y cuentos de Gascon, un prólogo de Antón del Olmo, escenas burlescas por V. Castro Les y un «Mito» que es la vergüenza... de José María Marhen.

El nuevo tomo cuesta, como todos los anteriores, 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. De venta en librerías y en la Administración del Noticiero-Guía de Madrid, Velázquez, 67.

GACETILLAS

Viajeros

Han salido para Madrid nuestros queridos correligionarios D. Alejandro Sánchez Brea, D. Andrés Sánchez de la Rosa y el prebitero y particular amigo nuestro D. Jesús Carballo.

Con el fin de informar en un pleito procedente de la provincia de Badajoz hemos tenido el gusto de saludar a nuestro respetable y querido amigo don Salvador Raventos.

Pésame

Nos asociamos al justo dolor que embarga a nuestro buen amigo D. Antonio Sanguino, Secretario, del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, por la muerte de su hijo el joven D. Julio Sanguino Andradá.

Angeletes

Ha torreado en la plaza de toros de Navalcarnero (Madrid), estoquendo cuatro novillos del Excmo. Sr. marqués de Llanos, alternando con «Zapateritos», el valiente matador de novillos Angel Fernández Angeletes.

Lo celebramos

Se ha celebrado la primera reunión del joven comerciante don Antonio Durán y Ortiz con la distinción de

rita Arcadia Andradá, ilustrada profesora de primera enseñanza.

Mejoría

Se encuentra casi restablecido de su enfermedad el capellán de esta Cáceres y particular amigo nuestro D. Julián Rodríguez.

Traslado

Ha sido destinado a Cáceres el Oficial 5.º de Correos, D. Tomás Romero de Castilla, que se hallaba en Oot.

¡Novedad!

LA ZURCIDORA MECANICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sea algodón, lana, seda o hilo

No debe faltar

en ninguna familia

Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro postal o mltino. No hay catálogos.

MAXIMO SCHNEIDER

Paseo de Gracia, 97

Barcelona (España)

CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO

Fundado en el año 1907

ACADEMIA-PENSIÓN

para alumnos oficiales y no oficiales de segunda enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio

Establecido en el Palacio de la Generala, el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas

Glases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y revalidas a cargo de profesores titulados

Pidan detalles y reglamentos con relación nominal del resultado de los exámenes y cuadro de Profesores al Director

DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ

(CÁCERES)

Plazuela de los Caldereros, núm. 2.

(Palacio de la Generala).

COLEGIO

DE

SAN JOSÉ

1.ª ENSEÑANZA

MATRÍCULA LIMITADA

DIRECTOR,

D. Silverio Palafox

Profesor de Caligrafía en el Instituto y Maestro Superior

Inaugurado el 1.º de Octubre

Clase especial de Caligrafía y Contabilidad de 6 a 8

Calle Gallegos, 1, pral.

CÁCERES

Dr. Domínguez Villagrà

Ex-interno del Hospital General de Madrid

ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD Y HOSPITALES DE PARÍS

Médico del Hospital Provincial

Tecología y Ginecología

— Instalación instantánea de —

Rayos X

RADIOGRAFÍA, RADIOSCOPIA, RADIODIAGNÓSTICA

Y TODAS LAS APLICACIONES DE LA RÖNTGENOLOGÍA A LA MEDICINA Y A LA CIRUGÍA

— Consulta de once a una —

Plasencia (Cáceres)

RELOJERÍA FRANCESA

DE

JOSÉ GABRIEL

ALFONSO XIII, 23. CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señoras, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero de gran calidad, propios para empleados del comercio, en trabajos, de

Doctor D. R. Muñoz

Especialista en afecciones de la garganta, nariz y oídos y enfermedades de los niños.

Calle Fuencarral, núm. 20

Madrid

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reñnidos

Domiciliada en Madrid

ALCALÁ, 43. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de pts

Completamente desembolsado

Primas y reservas . . . Pts. 66. Millones

Siniestros pagados desde su fundación . . . Pts. 147 Millones.

Siniestros pagados por incendios durante el año de 1911 . . . Pts. 3.147.448'79

49 años de existencia

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los café y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

CÁCERES

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano-González

Portal Llano, 39

De interés general

La IMPRENTA Y LIBRERÍA CATOLICA de Don Santos Floriano,

halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado a la moderna.

Esta Casa pone a disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares, cuantos artículos y objetos necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando sacrificios ni molestias hasta llegar a colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encarga.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA { En toda España: 35 pesetas franco de porte.

Extranjero: 35 francos; portes y gastos de Aduana a cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,

Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Corcho y tapones.—Gran Fabrica de ALBERTO PRAST.—Cáceres.—

Ronda de la Estación y Barcarrota.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de ANASTASIO SIMON. Plaza del Duque, núm. 1.—Cáceres.

Agente corredor de comercio.—Eldio todas Herrero.—Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de Banca.

Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Almacén de maderas, Yeso y Cemento de FERNANDEZ Y MARTINEZ.

Junto a la Estación del Ferrocarril y el más próximo a los hornos de la cal. Escritorio, Corredora de S. Juan, 9. Cáceres.

Despacho de los mejores vinos del país y Valdepeñas, Cervezas, Licores y Fiambres.—LUIS CASANO.—Cortes, 7.—Cáceres.

Confiteria de la viuda de Alvaréz.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.

Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de JOSÉ ACHA, Hermano y Comp.ª—Casa la mejor surtida y de más altas novedades.—Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de JOSÉ A. LOBO.—Altas novedades para señoras y niños.

Alfonso XIII, n.º 10.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos, HIJO DE EUSTASIO GOMEZ.

Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sellos de Caucho.—Gran fabrica de Madrid. Extenso catálogo. Precios económicos. Representante: S. Rodríguez.—Canalejas, núm. 84.—Cáceres.

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

SALUTARIO GONZÁLEZ

P. A S E N C I A

Depositarío en Cáceres: D. MANUEL SIMÓN.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIERE — RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA { En toda España: 35 pesetas franco de porte.

Extranjero: 35 francos; portes y gastos de Aduana a cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,

Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA

Julio y Santos hicieron por no verle.

Albalá terminó su ducha perineal y se dispuso a recibir una ó dos atmósferas de presión. El bañero le dió a la llave y el agua comenzó a caer fuertemente haciendo estremiter a aquella osamenta.

—Esclavo—gritaba el pobre loco—esclavo hoy tiene esto más presión. ¡Vengan mi clámide y mi mantol! O la toga pretexta! Por Júpiter, que si no me obedecéis pronto, serviréis de pasto a mis anguilas!

El bañero, imperturbable, seguía regándole la columna vertebral con una manga. Cuando acabó, envolvióle en una sábana y Albalá se fué corriendo a su hornacina cantando latín.

Jesús y Sevillano se ducharon y salieron; aún no se había vestido Albalá que pasaba por la estancia con la sábana puesta a la manera de manto romano.

Al subir por la escalera los tres amigos, oyeron el cántico extraño del pobre loco que hablaba de la brevedad de la vida.

Eheu fugaces, Postume, Postume, Labuntur anni.

El enfermo alzó sus ojos mortecinos que se

jo Carmen con cómico enfado.—Esas cosas son para él y para mí.

—Bien, bien, Carmencita.

La charla siguió amena y casi alegre, habían llegado más señoritas. Santos tuvo que sentarse al piano una vez más, mientras que Rosita Medina contaba a Claudia, una vez más también, la bíblica declaración de su Adán andaluz.

Jesús apareció en la puerta del comedor y se acercó a su hermana.

Santos se levantó del piano, y se acercó a su amigo.

Claudia y Julio, que estaban acostumbrados a que Jesús no se moviese más que cuando ellos le obligaban, estaban extrañados.

—¿Querías algo?—Preguntó Claudia.

Jesús no contestó. Carmen fué a ver al enfermo. Sevillano probó entonces preguntarle.

—Oye, Jesús: ¿No te acuerdas de mí?

Jesús miró a su amigo y volvió a bajar los ojos.

Carmen, con tristeza, contemplaba la escena y en un arranque compasivo le tomó de la mano diciéndole con los ojos húmedos:

—¿Quería usted algo, Jesús? ¡Dígame, por Dios, hable!

El enfermo alzó sus ojos mortecinos que se

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al-

dea. Moret (Caceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908

(LA MAS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Acido sulfúrico anhidrido.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo.

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha Hermano y Compañía

Portal Llano, 9.-CÁCERES



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, sin contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo COZA, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o líquidos, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo COZA. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo COZA puede obtenerse en todas las farmacias y en las droguerías de todo el mundo. Si no puede obtenerla, pida la muestra gratuita, pero desee escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, 2003.

Depósitos: CÁCERES Farmacia de don Adán Carrasco, Alfonso XIII, 81.

EN BERZOCANA, Farmacia de S. Díez Herrera.
EN CASAR DE CÁCERES, Farmacia de Antonio Andradá.
EN HERVAS, Farmacia de Juan López.
EN MIAJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas.
EN SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trinidad.
EN VALENCIA DE ALOANTARA, P. Belandue, Acebedo, 1.

LA FORTUNA PARA TODOS.
27 MILLONES DE PESETAS
CARANITA OCALENTE y premios en 158 sorteos OTIALES
11.043 Premios desde 100 Ptas. a 1.000.000
Seguro de vida por el mismo medio, sobre fundado de la Previsión
Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíase 5 Ptas. 50, solo y único pago, a BARCELONA DEPÓSITO DEL AÑO 1910. Duplicación 295 (que nombre, apellido y dirección, para recibir los premios).

"LA MUDANZA,"
AGENCIA DE
CUARTOS DESALQUILADOS
Se proporcionan pisos exteriores é interiores de todos precios
PÉREZ GALDÓS, 9; principal centro.—MADRID

Francisco Cruz Quirós
Comisiones y representaciones
UNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
DE LA ACREDITADA CERVEZA
MAHOU
la preferida por el público inteligente
REPRESENTACION EXCLUSIVA
en las provincias de Cáceres y Badajoz
de las renombradas
AGUAS DE VALDELAZURA
San Antón, 22. —CÁCERES

MARCA REGISTRADA

SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ
EL BEY DEL MUNDO por ser el último adelanto de la ciencia para curar todo mal que dependa del sistema nervioso sin atacar el corazón ni dilatar la pupila, es la Sanatorina M.B. Fue preparada por primera vez en 1910, y en pocos meses se hizo cosmopolita sin anuncios.
Es la Sanatorina por llevar valerianina de quina en estado de pureza, infalible contra toda clase de fiebres no hay dolor de cabeza ó jaqueca que resista y calma inmediatamente los dolores menstruales; mejorando notablemente este estado de la mujer. Las neuralgias es el quebrantamiento general que provoca la gripe desaparecen rápidamente con la Sanatorina, produciendo instantáneamente una euforia que no se obtiene con ningún otro medicamento.
Con la Sanatorina M.B. se curan rápidamente los dolores de cara, oídos, muelas y cuerpo, así como la tos y los resaca que ningún otro medicamento los de repente, cianitis, trigémos, ictericia, gota, cuncores, meningitis y los fulgurantes de la tisis. En las insoluciones congestivas es de gran aplicación, curando siempre, y en viajes ó embaucaciones es de toda punto indispensable, pues evita los vómitos y toda clase de molestias. Puede decirse de este medicamento que donde quiera que existe el síntoma dolor é indisposición allí está indicado, pues en toda clase de males llena siempre un vacío por lo que toda persona cuidadosa de su salud, debe llevar siempre consigo unestucha La Sanatorina M.B. cuya fórmula sintética es
ADATIMIL A C. H. N. O. N.
es sencillamente un oxiquino-benzol; pero preparado con precisión y con pureza de medicamentos, reuniendo las propiedades de la quina, salicilatos y bromuros, si ninguno de sus inconvenientes.
MODO DE ADMINISTRARSE.—Salvo prescripción médica, para todos los casos tómense dos discos al comenzar el acceso, y si a la hora no hubiesen desaparecido aún las molestias, uno más. En las calenturas sigase tomando todos los días uno hasta terminar los que contiene el estuche y guardando dieta rigurosa los "primeros días. Quien no pueda tomar los discos, vierta su contenido en un poco de agua azucarada.
NOTA.—La Sanatorina puede tomarse a la vez que cualquier otro medicamento así como comiendo, antes ó después.
PRECIOS.—Estuche con 10 discos, 250 ptas. Con 5 discos, 150 y con 3 discos 90. Uno suelto, 0'25.
SEÑOR DOCTOR: Pruebe y verá sus sorprendentes resultados, para lo que ponga gratuitamente mi medicamento a su disposición en mi Laboratorio y Farmacia en Malpartida de Cáceres.
FIDEL MATEOS BLAZQUEZ.
De venta en todas las buenas Farmacias, centros de especialidades y droguerías del mundo

SANATORIO-ESCUELA
para educación de niños y niñas mentalmente deficientes
Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc.
SUERO DE QUINONES
Prosperidad, 14, hotel.—MADRID.
Consultorio médico-pedagógico gratuito
—sobre niños y niñas mentalmente deficientes—
ingos, le 10 a 1

106 ANTONIO C. FLORIANO
histórica. La miró con extrañeza, contestando después:
—No quería nada, señorita; muchas gracias, ovul coina? asinoas aim obagell maid
Todos se admiraron y sus onas la seixas
Julio y Claudia saltaban de alegría. Varias señoras dijeron que era milagro de un santo al que le habían encomendado. El fondista lo atribuyó a los baños; Sevillano, un poco poeta, un poco filósofo y con sólo 20 años de edad, lo atribuyó a milagro de los ojos de Carmen.
Se acercaba la hora de la ducha y todos juntos y contentos marcharon al balneario. Nadie osaba hablar a Jesús, todos esperaban a que él dijese algo.
El balneario estaba en un sitio cerca del manantial, donde había restos de unas termas romanas.
Arriba estaban las pilas, pero los que necesitaban el baño frío tenían que descender a un subterráneo donde estaban los verdaderos restos romanos que daban nombre al baño.
Era un viejo frigidarium de dos departamentos cerrados por sendas cúpulas con una gran pila en el centro de cada uno.
Cuando Sevillano, Jesús y Julio bajaban las

El Discipulo 107
cosa que a ninguno extrañó, pues en este departamento solían bañarse algunos infelices alienados y allí al é bñ ob el ovidad El noie
Mas al irse acercando a da puerta oyeron claramente un cántico raro con pretensiones magestuosas y versos latinos:—
Nullus argento color est, avaris
Abúta terris inimice lamnae
Crispe Salusti, nisi temperato
Splendat unu
El cántico se mezclaba con el ruido del agua de las duchas que resonaba en las bóvedas medrosamente ne ellyovns, ódas ob
—¿Quién será ese infeliz?—Dijo Julio
—No sabemos.—Repuso Santos.—Si que es raro aquí, oir versos de Horacio? y aho
—Ahora veremos quién se siente tan latino: si é asenq anadas al nos munes al toq
Al entrar en el departamento vieron una escena que los llenó de asombro.
—Albalá; el célebre Albalá, abierto de piernas, completamente en cueros, recibía una ducha perineal recitando los versos de Horacio.
Beatus ille, qui proci negotiis.
El pobre Albalá había adelgazado de una manera incomprensible.
Bajo su piel pálida y arrugada, se le veían todos los huesos de su cuerpo, los ojos le